



CONVENIO 002/06/2026

CONVENIO APOYO PARA PRÉSTAMO DE VEHICULO TIPO COMBI ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO Y "LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.", COMPARECE EL PRESIDENTE EL C. HERBER VALENCIA SERRANO, PARA LOS DIAS DEL 19 AL 22 DE ENERO Y DEL 26 AL 29 DE ENERO DEL AÑO 2026, PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES DEL CONALEP TAMAZULA, EN EL BOTEÓ DEL 27-VIGÉSIMO SÉPTIMO TELEMARATÓN.

Comparece por una parte, M.C.P LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA y LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR EN NUESTRO CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, y por la otra parte el C. HERBER VALENCIA SERRANO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C., ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de las siguientes declaración y clausulas:

DECLARACIONES:

1.- Declara el H. **AYUNTAMIENTO** ser una entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y patrimonio propio en los términos del artículo 115 Constitucional, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la ley Organiza Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la Calle Ramón Corona Sur no. 32, Colonia Centro de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y con Registro Federal de Contribuyentes número PMT8711016X7.

2.- Declara el C. **HERBER VALENCIA SERRANO COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.**, ser una persona física y contar con la capacidad legal para celebrar la firma del presente convenio, con domicilio en Calle Aquiles Serdán número 12, en Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial con clave de elector 2234050651466 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Herber Valencia S



CLAUSULAS:

Primera: El H. **AYUNTAMIENTO** de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se compromete a prestar un camión tipo combi, con placas de circulación **JPF 1388**, del Estado de Jalisco a "**LA ASOCIACION GOTITAS DE VIDA, A.C.**" el cual deberá ser solicitado en un término no menor de 5 días hábiles, dicha solicitud será entregada a el jefe de servicios generales donde deberá incluir los días que requerirán el camión de trasporte de personal.

Segunda. - "**LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.A.**" se compromete a tener un chofer designado que cuente con licencia de conductor de tipo chofer el cual será el único que maneje la unidad, en caso de que una persona diversa maneje el automotor esta deberá de notificar al H. Ayuntamiento. Y en caso que no sea notificado al H. Ayuntamiento este convenio se dará por terminado y no se volverá a otorgar un beneficio similar.

Tercera. - "**LA ASOCIACIÓN GOTIAS DE VIDA, A.C.**" se compromete a realizar todos los gastos que se generen por la utilización del camión durante el tiempo que fue solicitado, siendo estos los **DIAS DEL 19 AL 22 Y DEL 26 AL 29 DE ENERO DEL AÑO 2026**, mismo que serán cubiertos por la "**ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.**" en su totalidad, como lo son combustible y el pago del chofer, así mismo acuerdan que en caso de que el vehículo sufra una descompostura de cualquier índole, la reparación de la misma correrá cargo de "**LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.**" quienes se comprometen a entregar el camión en las mismas condiciones que le fueron entregadas, es decir, en su funcionamiento mecánico y eléctrico. De la misma suerte correrá que en caso de tener algún siniestro la unidad, el "grupo" se compromete a realizar el pago del deducible del siniestro y las reparaciones a la unidad de los desperfectos que haya sufrido a consecuencia del siniestro.

Cuarta. - Ambas partes acuerdan que las causas por las que no se renueve el presente convenio serian el incumplimiento de "**LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.**" con sus obligaciones estipuladas en el presente, así mismo también quedara a consideración del H. Ayuntamiento la terminación del presente convenio o renovación del mismo.

[Firma manuscrita: Derber Valencia]

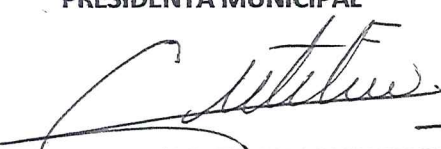


EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027




M.C.P LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL




LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA.
SINDICO MUNICIPAL




LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR.
SECRETARIO GENERAL

TESTIGO


C. FERNANDO CHÁVEZ QUINTERO
DIRECTOR DE VEHICULOS


C. HERBER VALENCIA SERRANO

PRESIDENTE ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONENIO DE APOYO CELEBRADO CON EL C. HERBER VALENCIA SERRANO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.